

DERECHO PENAL



DIAZREUS
INTERNATIONAL
LAW FIRM & ALLIANCE

Riesgos Penales Relacionados con la Pandemia

Desafortunadamente, los criminales ven en la emergencia causada por el coronavirus una oportunidad para lucrarse. Por esta razón, ha incrementado notablemente el riesgo de que las empresas e instituciones financieras sean víctimas de distintos tipos de fraude, incluyendo la suplantación de agencias del gobierno y contrapartes comerciales para solicitar dineros, hurtar información personal, o difundir software malicioso (estafas de impostores); las representaciones falsas acerca de los productos o servicios de compañías que cotizan en bolsa (estafas de inversión); la venta de productos no aprobados o mal etiquetados que transmiten informaciones falsas acerca del COVID-19 (estafas de productos); las ventas de productos de primera necesidad a precios indebidos (especulación); y el uso de informaciones no públicas sobre las compañías por parte de sus colaboradores (utilización indebida de información privilegiada).

También ha incrementado el riesgo de que la representación legal de las empresas y sus oficiales de cumplimiento sean investigados penalmente por el delito de omisión de control, pues las actividades de lavado de dinero se han visto potencializadas durante la pandemia. Estas actividades incluyen la facturación fraudulenta, la evasión fiscal, el flujo ilegal de efectivo, oro, diamantes y bienes ilícitos en zonas de frontera; y el empleo de las criptomonedas para ocultar el origen ilícito de fondos provenientes del delito.



Javier Coronado

jcoronado@diazreus.com

Por cuenta de los procesos de contratación pública abreviados, así como de las presiones económicas que tienen los contratistas para mantener o retener sus negocios con el estado, las empresas también enfrentan una mayor exposición a participar inadvertidamente en la malversación de fondos públicos, operaciones de colusión, y contratación irregular con el estado. Además, en el contexto corporativo, la violación de las medidas sanitarias ordenadas por las autoridades para evitar la propagación de la pandemia puede llevar a la investigación de la representación legal de las empresas. En consecuencia, las empresas e instituciones financieras no pueden bajar la guardia en sus esfuerzos para familiarizarse con las tendencias de actividad ilegal, y actualizar continuamente sus programas de cumplimiento y prácticas de debida diligencia.

